



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2014

Expte. Nº 88/14

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR, Secretario General de APUNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa que con motivo del DÍA DEL TRABAJADOR, se realizara el día 30 de abril de 2014 un almuerzo en la Sede Gremial, razón por la cual solicita se autorice al Personal de Apoyo Universitario un permiso a partir de las 12:30 hs. hasta las 15:30 hs.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al Personal de Apoyo Universitario de RECTORADO, a retirarse de su lugar de trabajo en el día de la fecha, a partir de las 12:30 hrs. hasta las 15:30 horas.

ARTICULO 2º.- Solicitar a las autoridades de las Facultades y demás Unidades Académicas adherir a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0426-14